

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

JUNIO	2025
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	Gloria Catalina Zomosa Lobos		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: Nº 632 /2025	Imputación: 215.21.04.004.005	Centro de Costos: 290405
4.- Dirección a la que pertenece.	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

Objetivo General:

Apoyar el desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna de Buin a través de la elaboración de estudios y levantamientos de información con enfoque de sustentabilidad, sostenibilidad y rescate de la identidad local.

Funciones de la contratación

1. Participación como contraparte consultiva en la elaboración de modificaciones que está realizando la SEREMI MINVU sobre el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), u otros instrumentos de planificación territorial.
2. Elaboración de bases técnicas de estudios planes y programas sobre materias específicas relacionados con el estudio y la gestión territorial.
3. Elaboración de insumos para la información y conocimiento de los distintos procesos y etapas del estado de cada iniciativa elaborada la Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial.
4. Implementación de una plataforma SIG de Desarrollo incremental, que aborde catastro, gestión y planificación comunal.
5. Realización de instancias de participación ciudadana relacionado al ámbito territorial.
6. Gestionar compras para los fines propios del programa.
7. Elaboración del Estudio de Patrimonio Inmueble y de la Construcción de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Buin.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

1.-Agenda Asesoría Urbana (AU)

- A. Participación en reuniones con el Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial.

2.- Planes Comunales: Plan Regulador Comunal (PRC).

- A. Fichas de valoración de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica:

- Actualización de todas las Fichas de los anexos.

B. Estudio de Patrimonio:

Actualización del estudio de patrimonio en virtud de todos los avances que se han desarrollado. Se toman como referentes los estudios de los planes reguladores de Iquique, El Quisco, Santo Domingo y Renca. Para esto, se estudian y se revisa la información proporcionada para reorganizar el material que se había desarrollado en la comuna de Buin, revisando, además, la DDU 400 de SEREMI MINVU.

- Recopilación de Bibliografía para Estudio.

Se envía Estudio de Patrimonio a Equipo de Asesoría Urbana para Revisión.

C. Seguimiento de estado de declaratorias de Zonas Típicas con el CMN: Coordinación de reunión con Fernanda Martínez, para ver el estado de las declaratorias. Se determina desarrollar Participación Ciudadana Patrimonial en Conjunto y se solicita apoyo para Presentación de Zonas Típicas a Concejo Municipal.

D. Coordinación de PAC Patrimonial

1. Conjunto a equipo de PAC se organiza Participación Ciudadana con la invitación de integrantes de la Unidad de declaratorias del Consejo de Monumentos Nacionales.
2. Desarrollo de cartas para enviar a vecinos de localidad de Maipo y Linderos.
3. Impresión de 170 sobres con caracterización de Patrimonio
4. Entrega de cartas a vecinos.
5. Desarrollo de presentación de PAC Patrimonial para el 26 de Junio y 05 de Julio.
6. Invitación a actores claves a PAC Patrimonial
7. Desarrollo de material para presentar a alcalde y al Honorable Concejo Municipal sobre el Estudio de Patrimonio y declaratoria de Zonta Típica.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

1.- Agenda Asesoría Urbana

- A. Calendario de actividades

2.- Planes Comunales: Plan Regulador Comunal (PRC).

- A y B. - Borrador de Estudio de Patrimonio V2 (Para Revisión). y Anexo Fichas.
- B. Calendario de actividades, correos electrónicos con integrantes del equipo de declaratorias del Consejo de Monumentos Nacionales.
- C. 1. Correos electrónicos con PAC
 - 2. Carta de invitación a vecinos firmada por alcalde.
 - 3. Sobre tipo
 - 4. Calendario de actividades
 - 5. Presentación PAC Patrimonial Maipo y Linderos
 - 6. Correos electrónicos
 - 7. Presentación a alcalde y Concejo Municipal sobre Estudio de Patrimonio y declaratoria de Zonta Típica.

V.- Observaciones.

No existen.

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo Alfonso Armijo Castro, Director de Secretaría de Planificación, en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



ALFONSO ARMIVO CASTRO
DIRECTOR



ALFONSO ARMIVO CASTRO
COORDINADOR DEL PROGRAMA